



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

224/92

Salta, 15 de abril de 1992
Expediente Nº 12.042/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 206/92 por la cual "No se hace lugar a la impugnación presentada por el Dr. Gonzalo Hipólito Deza y Deza, a la vez que se aprueba el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y teniendo en cuenta que en uno de los considerando de la misma, por error involuntario, se dice que el jurado con fecha 7 de diciembre de 1991 ha emitido su dictamen, correspondiendo decir " 8 de noviembre de 1991" siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente rectificando dicha fecha;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha colocada en el primer considerando de la Resolución Interna Nº 206/92 siendo la correcta: "8 de noviembre de 1991".

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Directivo la ratificación del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
APA


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO